

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN  
DELEGADA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

(Sesión ordinaria del Claustro Universitario, de 21 de abril de 2022)

Sr. Rector magnífico,

Sras., Sres. Vicerrectores y Claustrales:

Esta Comisión de Docencia e Investigación tiene las atribuciones de “seguimiento, valoración y supervisión” de la actividad docente e investigadora de la Universidad de Salamanca, por lo que ha elaborado un breve informe sobre las principales acciones en materia de docencia e investigación que han sido desarrolladas en el curso académico 2021-2022, así como las principales líneas planificadas para ser ejecutadas para el curso 2022-2023.

La Comisión quiere agradecer la predisposición y buena voluntad que los diferentes responsables académicos nos han brindado con el objetivo de poder elaborar este informe.

## **I. POLÍTICAS EN MATERIA DE DOCENCIA**

### **I.1 MATRÍCULAS Y ACCESO**

#### **DATOS MATRICULACIÓN 2021-22 Y EVOLUCIÓN:**

Poco a poco se va llegando a una cierta normalidad en la actividad docente, después del convulso curso 2019-20 y de las complicaciones del 20-21. En este curso 21-22 ha habido un incremento en matrícula de nuevo ingreso en Grado (procedente de un número de estudiantes mayor en EBAU), con 493 matrículas más. En el caso del Programa de Doctorado el incremento ha sido de 220 estudiantes y en el caso de máster de 71 (con un techo por el límite en oferta de plazas), la gran mayoría de ellos nacionales.

La diferencia en los datos de matrícula en títulos propios, que ha bajado en 148, se explica por la permanente evolución en función de la fecha de corte, por cuanto algunos títulos empiezan con el curso académico y otros muchos con el año natural, una vez que se han reanudado a comienzos de marzo las actividades laborales y académicas en otros países, especialmente en los latinoamericanos.

En total, son casi 700 estudiantes más con respecto al curso 2020/21.

En particular en materia de postgrado, en julio de 2021 se tomaron de nuevo medidas de incentivación de matrícula en Máster Universitario y Doctorado desde el punto de vista económico (incrementando la financiación de los programas a partir de los resultados alcanzados). Dentro de

estas medidas, además, se contemplan ayudas correspondientes al 50% de tasas académicas para aquellos/as estudiantes con mejores calificaciones en el TFM que inicien estudios de doctorado.

La Universidad ofrecerá el próximo curso un total de 6.070 plazas de nuevo ingreso, repartidas en 68 Grados y 25 dobles titulaciones, mientras que, en los 74 Másteres vigentes, las plazas se elevarán a 2.510.

## I.2 BALANCE DE RESULTADOS y AVANCE DE PROPUESTAS A FUTURO

Una vez concluido satisfactoriamente el curso 2019-20, marcado por la pandemia, el curso 2020-21 se inició con una revisión integral de gran parte de su normativa en materia de docencia, actualizándose con relación a las previsiones que quedaron marcadas por el Consejo de Gobierno hace diez años. Al respecto, se modificó normativa vinculada a:

- (i) armonización del mapa de titulaciones de la USAL;
- (ii) reglamento de coordinación de titulaciones;
- (iii) directrices para las titulaciones de máster universitario.

Actualmente, sigue siendo necesario continuar con **reformas** integrales de gran parte de la **normativa interna en docencia** de la USAL para adaptarse a los nuevos Reales Decretos: el RD 640/2021 de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios y RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que sustituye al RD 1393/2007. Desde los vicerrectorados responsables de titulaciones oficiales y propias se ha comenzado por revisar los reglamentos de TFG y TFM, así como la normativa relacionada con las dobles titulaciones.

Se avanza en la **digitalización** integral de los procesos docentes, centrándose en la actualidad en las Guías Académicas. Se está a la espera de directrices concretas de ACSUCYL para el formato de las memorias de verificación, para avanzar en su proceso de digitalización. Se ha establecido un equipo de trabajo para la gobernanza de las Tecnologías, que establezca los criterios de gestión de la cartera de proyectos de digitalización en la Universidad, entre ellos los que afectan a la Docencia.

Respecto a la actuación en material de tecnología y metodología, destaca la gestión de la Subvención para la docencia online de la Junta de Castilla y León (fondos FEDER) por parte del Vicerrectorado de Postgrado y Enseñanzas Propias, con el objetivo de reforzar la infraestructura de docencia online de la USAL.

En este curso se ha ampliado la estrategia de promoción de titulaciones, especialmente en los Grados de baja matrícula de Ingeniería y Arquitectura en los campus de Ávila, Béjar y Zamora.

En junio de 2022 se abrirá la nueva Convocatoria de Innovación Docente, que se complementará con un Programa Piloto de apoyo específico a Grupos de Innovación Docente a lo largo de este año. En el curso actual, se están desarrollando los 200 proyectos informados favorablemente de los 210 que se presentaron.

Junto a las otras tres Universidades públicas de Castilla y León, se han organizado las I Jornadas de Innovación docente, que van a celebrarse el 22 de abril en Valladolid, con una participación mayoritaria de USAL.

## I.3 PLANES DE ESTUDIO

Durante estos meses, en coordinación con los responsables de las distintas titulaciones se ha continuado el diseño y trámite de nuevas titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como modificaciones sustanciales y no sustanciales de las mismas. Cabe destacar que todas las modificaciones solicitadas al Consejo de Universidades han recibido un informe favorable. Todavía, no obstante, se está pendiente de recibir informe de nuevas titulaciones que se implantarán, en el

caso de recibir informe final favorable, el próximo septiembre de 2022, algunas de las cuales se enmarcan en ejes estratégicos de la USAL.

Actualmente se está trabajando en el proceso de diseño y tramitación interna de **nuevas titulaciones** de Máster Universitario, las cuales, de resultar favorables, comenzarían su implantación en el curso 2023/24. Y, tras la entrada del RD 822/2021, también se trabaja en una completa reestructuración de las Enseñanzas Propias.

El Vicerrectorado de Postgrado lleva la coordinación nacional desde la RED DE UNIVERSIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE de la reforma necesaria para incluir un sistema interno de garantía de calidad en dichas titulaciones; una estrategia en la que la USAL está alineada y coordinada con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León y con la Agencia de Calidad para el Sistema Universitario de Castilla y León, un trabajo que ofrecerá sus resultados en el curso académico 2023/2024, cuando toda la oferta formativa de formación permanente tenga que estar adecuada a las directrices del RD 822/2021.

En relación con postgrado, además, y tras el éxito del I Programa de Formación Transversal de la **Escuela de Doctorado**, se ha trabajado en los últimos meses en el diseño de la formación ofrecida para el curso 2021/22, con cursos tanto de formación técnica como metodológica.

Además, dentro de la gestión de los estudios de doctorado, se ha puesto en marcha un programa de movilidad de estudiantes de doctorado que no disponen de otras fuentes de financiación para llevar a cabo estancias de investigación con el fin de obtener la “mención internacional” de su título.

#### **I.4 FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Actualmente se encuentra en marcha el nuevo Plan de formación del profesorado 2022, con la siguiente oferta:

- Programa de Formación general: 40 actividades, 320 horas y unas 1500 plazas.
- Programa de Formación Inicial del Profesorado Universitario (FIPU) 2022, con un incremento en el número de actividades específicas.
- Programa de Formación en Centros. Se programan todas las actividades solicitadas: 14 centros + 2 adscritos, 37 actividades, 250 horas y 900 plazas.
- Programa de Formación abierta, con varias actividades en torno a la Unidad de Igualdad, entre ellas.

#### **I.5 PROPUESTAS DE AVANCE**

Aparte de lo dicho anteriormente, se está trabajando (entre otros) en los siguientes aspectos :

1. Actualización de normativa de docencia:
  - Reglamento de TFG/TFM.
  - Directrices para el diseño de dobles titulaciones oficiales en la USAL (itinerario personal, doble titulación institucional de la USAL, doble titulación con instituciones nacionales o internacionales).
  - Actualización del Reglamento de Formación Permanente.
  - Actualización del Reglamento de Doctorado y de la Guía de Buenas Prácticas.
2. Estudio prospectivo del mapa de títulos de Máster Universitario,
3. Reorganización de los criterios de financiación de las titulaciones de postgrado,
4. A partir de la entrada en vigor del RD 822/2021, revisión integral y armónica de todas las titulaciones propias de la USAL, en particular de los Másteres, para lograr a corto plazo que todos ellos satisfagan exigencias administrativas y académicas parangonables a las titulaciones oficiales.
5. Desarrollo informático de los procesos de gestión administrativos y académicos tanto de la Escuela de Doctorado como del Centro de Formación Permanente.

6. Desarrollo informático y digitalización de las memorias y planes de estudio de titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado.
7. Desarrollo y consolidación de una oferta estable de Programas Propios relacionados con Docencia de Grado, Máster y Doctorado.

## II. POLÍTICAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### II.1 Proyectos, contratos pre- y post-doctorales

Una vez analizado el exhaustivo informe presentado por el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, esta Comisión informa de un nuevo incremento en los ingresos relativos a proyectos concedidos. Según datos del periodo de 1 de mayo de 2021 a 1 de abril de 2022, hay que destacar que el número de proyectos iniciados y gestionados por la Agencia de Gestión de la Investigación (AGI), la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) y la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) ascienden a un total de **303**, proyectos que cuentan con un presupuesto de **10.056.005 €**, de los cuales **1.839.924 €** proceden de fondos europeos. Hay que resaltar que en este período no ha habido convocatoria de proyectos de la Junta de Castilla y León, lo que está repercutiendo negativamente en algunos grupos de investigación. Se solicita desde la Comisión al Vicerrector que se mantengan los esfuerzos para intentar que se retomen las convocatorias de proyectos en todas sus modalidades.

A este bloque de proyectos hay que añadir los **23** proyectos tramitados a través de la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS), con una dotación de **3.464.278 €** y, además, los tramitados a través del Instituto de Investigación Biomédica de la Universidad de Salamanca (IBSAL), con un total de **13** proyectos y un presupuesto de **2.166.580 €**.

Es destacable que se observa una disminución de los artículos 83 que podría achacarse a la disminución de la actividad empresarial como consecuencia de la pandemia.

La Universidad de Salamanca ha centrado parte de su esfuerzo en la captación de ayudas para la formalización de becas y contratos de formación y perfeccionamiento de investigadores, de forma que, durante el periodo anteriormente citado, se han formalizado **88 ayudas predoctorales** por un importe total de **8.763.087 €**; **69 ayudas postdoctorales**, por una cuantía de **6.383.848 €** así como **6 contratos de técnicos de apoyo a la investigación** con un importe de **231.000 €**.

La Comisión reconoce y agradece a los equipos investigadores y al personal técnico implicado en las diferentes unidades organizativas, los avances realizados en materia de captación de fondos. En este sentido, hemos detectado que la AGI tiene una elevada carga de trabajo que se ve empeorada por las auditorías que se realizan de los proyectos financiados por el ministerio y a causa de la gestión derivada de los Programas Propios de la Universidad, que no obstante, creemos que deben mantenerse e incluso reforzarse.

Desde la Comisión instamos a que se tomen las medidas necesarias para que la AGI pueda desarrollar su trabajo sin la saturación a la que llega en algunos momentos.

### II.2 Programas Propios de investigación

La USAL tiene una elevada oferta de **programas propios de investigación**. Actualmente cuenta con 12 diferentes que abarcan todo tipo de actuaciones: proyectos, contratos pre- y post-doctorales, ayudas a la difusión de resultados, contratación de gestores, ayudas a los GIR...El

elevado número de programas dificulta su gestión. Se prevé en el futuro un replanteamiento de los mismos, generando unos recursos basales e identificando cuáles son las necesidades más acuciantes. En este sentido la Comisión plantea la posibilidad de que estos programas apoyen a los grupos con dificultades de financiación puntual, por diferentes motivos, y no tanto a aquellos que cuentan con una elevada cantidad de recursos.

En la actualidad se continúa trabajando en la implementación del Action Plan del **logo HR Excellence in Research** conseguido por la USAL, que en el futuro puede constituir un requisito para la obtención de ingresos por proyectos. En este período se ha elaborado el informe de Evaluación Intermedia requerido por la Comisión Europea transcurridos dos años desde la consecución del logo, obteniendo una evaluación favorable.

Respecto al proyecto **COFUND USAL4EXCELLENCE**, programa de atracción de talento post-doctoral concedido a la USAL, desde el vicerrectorado de investigación y transferencia se ha trabajado en la publicación de la primera convocatoria y en la creación de la base de datos de expertos internacionales, sobre todo del sector empresarial. Se han mantenido diversas reuniones informativas y se ha contactado con las organizaciones asociadas para que confirmaran su apoyo al mismo. Al respecto, se ha publicado la primera convocatoria interna para la selección de los investigadores de la USAL que actuarán como supervisores de los investigadores a contratar en el proyecto.

Desde la Oficina de Proyectos Internacionales, se han revisado las 97 solicitudes presentadas y se han adjudicado las propuestas a los evaluadores externos, trabajando conjuntamente con la ACSUCYL. Se va a realizar una segunda convocatoria de selección de investigadores para supervisar los contratados post-doctorales.

### **II.3 OTROS PROGRAMAS:**

La convocatoria del **programa INVESTIGO**, que no es una convocatoria competitiva, ha resultado en la presentación de numerosas solicitudes, incluso varias por un mismo grupo. Se ha solicitado, por parte del vicerrectorado, la priorización de sus solicitudes para armonizar las peticiones con el presupuesto general del programa. El vicerrector informa que acaba de publicarse una nueva convocatoria del programa para contratación de técnicos por parte de la JCyL, que acepta 25 solicitudes de la USAL, y que el programa del Ministerio saldrá a finales de abril. La diferencia entre ellos es que en el primero la concesión es por un año y en el segundo por dos años, si bien se intentará que los beneficiarios del programa de la JCyL no se vean perjudicados.

### **II.4 Servicios adscritos al Vicerrectorado de Investigación y transferencia**

**Servicio de Bibliotecas.** Se han desarrollado diferentes procesos de concurso-oposición que han permitido mejorar/estabilizar sus recursos humanos, cuya labor se ve apoyada por la actividad de los estudiantes en prácticas.

Este Servicio desarrolla múltiples acciones, entre las que destacamos:

- La formalización de acuerdos transformativos nacionales CRUE-CSIC con diversas editoriales: Elsevier, Springer, Wiley y ÁCIDOS. Muchos de estos acuerdos permiten el acceso en abierto a múltiples recursos de estas editoriales y, en algunos casos, permiten publicar en abierto sin pagar los costes del mismo. Se debería seguir trabajando en este sentido ya que la investigación pública debe ser publicada en abierto, lo que suele

- generar altos costes.
- La suscripción de nuevos recursos: colecciones de libros electrónicos, etc.
  - La realización de nuevos contactos con distintos proveedores de libros para localizar nuevas empresas que garanticen un suministro de calidad. De hecho, según la Comisión, se debe potenciar la rapidez en la recepción de estos recursos una vez solicitados.
  - La adquisición de bibliografía básica (manuales, guías, etc.) solicitada a través de las bibliotecas de los centros.

Se continúa trabajando conjuntamente con la AGI y el CPD en el proyecto CRIS / Portal científico de la USAL, actividad de la que se informa regularmente al Vicerrectorado de Investigación. Desde su presentación pública (el 20 de mayo de 2021), el Portal de la Producción Científica de la USAL ha aumentado considerablemente en cuanto a perfiles, datos recogidos, funcionalidades y servicios al investigador.

De igual forma, el Servicio de Bibliotecas sigue trabajando para ser un servicio de apoyo a la investigación a todos los niveles, incluyendo la revisión de las publicaciones del programa XIII y el soporte a los investigadores sobre plataformas de publicación (SCOPUS). El repositorio institucional Gredos permite alojar investigación en acceso abierto y están ganando visibilidad los artículos depositados en este repositorio, con un aumento del número de citas.

**El Servicio Nucleus de apoyo a la investigación** de la USAL también ha realizado un proceso de estabilización/promoción de personal, así como la formalización de ayudas para contratos de personal técnico de apoyo a la investigación, lo que permitirá que siga funcionando con eficacia. Este Servicio presenta en la actualidad más ingresos que gastos, lo que repercute favorablemente en el sistema. Destacar la adquisición e instalación de grandes equipos (Convocatoria FEDER), el establecimiento y/o renovación de convenios con diferentes empresas o la impartición de actividades formativas.

El servicio Nucleus se ve de alguna manera limitado por el hecho de que algunos proyectos no puedan pagar sus servicios al no estar permitidos los cargos internos como consecuencia de la confluencia de fondos FEDER. Este problema está afectando a varios proyectos de investigación, limitados en algunas de sus actuaciones. Desde la Comisión consideramos que se deberían buscar fórmulas para evitar esta limitación.

**La Unidad de Diagnóstico COVID-19**, creada con motivo del inicio de la pandemia, y en respuesta a las necesidades del sistema regional de salud, puso en marcha un laboratorio de diagnóstico molecular de SARS-CoV2 mediante PCR, en las Instalaciones de Nucleus en el Edificio Multiusos I+D+i. Esta iniciativa, que comenzó en marzo de 2020, ha continuado hasta el 10 de febrero de 2022, una vez que la evolución de la pandemia no hace necesaria su continuidad.

Desde mayo de 2021 hasta su cierre, se han secuenciado muestras de 250 individuos y se han identificado 7 cepas diferentes de SARS-CoV2.

**La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación** ha llevado a cabo más de 55 actividades además de las previstas en abril de 2022, contando con un total de 3661 participantes (más exposiciones) y 201 investigadores.

### **III.POLÍTICAS EN MATERIA DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

En este capítulo nos centraremos en profesorado pero queremos resaltar los cambios que la futura LOSU puede traer también en ordenación académica, principalmente por el tamaño de los departamentos que se prevé sean de 20-25 profesores, obligando a reestructurar muchos de ellos.

### **III.1 Dotación de plazas de profesorado**

Según la información remitida por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado respecto a jubilaciones y dotaciones de plazas presentes y futuras desde el curso 2019/2020 hasta la actualidad, parece ser que los procesos de dotación de plazas han sido efectivos y han conseguido revertir la sangría de los años anteriores, cuando la ley de estabilidad presupuestaria no permitía reponer más del 10% de las jubilaciones.

Si nos centramos en números totales en los 3 últimos cursos encontramos que, hasta el momento, se han producido 142 jubilaciones y se han dotado 265 nuevas plazas (titulares i3, contratados doctores i3 y profesores ayudantes doctores) y hay otras 323 plazas afectadas por la tasa de reposición (que implica, en la mayoría de los casos estabilización y mejora de los puestos de trabajo).

El reparto no es homogéneo ya que la mayoría de jubilaciones se han producido en los cuerpos de catedráticos de universidad (52) y de titulares de universidad (57), mientras que las mayores incorporaciones por tasa de reposición han sido al cuerpo de profesores Contratados Doctores (210) y por creación de nuevas plazas en el cuerpo de Profesores Ayudantes doctores (250). Esto implica una pérdida de Catedráticos (solo 31 nuevas incorporaciones) y la estabilización de la práctica totalidad de los ayudantes Doctores que lo han solicitado.

Respecto a la problemática de las áreas de conocimiento con pocos profesores acreditados es muy complicado, con la normativa actual, cubrir esos puestos. Es un problema importante, incluso grave a escala nacional, sobre todo en algunas titulaciones sanitarias. No obstante, hasta el momento no se ha planteado cómo se podría resolver este problema.

Si analizamos las dotaciones totales de plazas y su evolución en estos tres últimos años, vemos que han ido disminuyendo progresivamente y se espera que lo sigan haciendo en la próxima convocatoria ya que se estima que se dotará un máximo de 108 plazas (16 i3 según establece la normativa), que se ofrecerán según los programas existentes desde hace varios años, pero que pueden estar condicionadas por las situaciones económicas que se deriven de la actual situación en Europa.

En este sentido la mayor disminución de plazas se ha producido en las permanentes, lo que en muchos casos depende de las solicitudes presentadas por los departamentos, manteniéndose más o menos constante la oferta de PAD que permite la continua incorporación de nuevos profesores/as. Este programa es el que permite reequilibrar las necesidades y las capacidades docentes de todas las áreas de la Universidad y se pretende utilizar el mismo sistema de cálculo ya utilizado en las convocatorias anteriores.

Entendemos que la política actual de profesorado es la adecuada y está contribuyendo a disminuir una carga docente excesiva de la mayoría del profesorado, que dificultaba la consecución de otros objetivos de investigación. Por otra parte el acceso a la categoría superior para la que el profesorado está acreditado es rápida y efectiva, con un objetivo claro de estabilización y promoción del profesorado acreditado.

Para concluir este apartado hacemos referencia a la figura de **profesor sustituto** para casos de bajas sobrevenidas o profesores en excedencia voluntaria, que está siendo contemplada. Se están estudiando los requisitos, o en qué casos concretos se utilizará esta figura y su nivel salarial. Con ella se evitaría recurrir de forma alega a la figura de profesor asociado.

## **III.2 Otros asuntos relativos al profesorado**

### **III.2.1 Plan de Organización de la Actividad Académica**

La programación docente de los departamentos está basada en el Plan de Organización de la Actividad Académica (Modelo de Plantilla). Se está analizando el actual documento con objeto de mejorar algunos aspectos.

En él se incluye el sistema de reducciones docentes del profesorado (adenda) como consecuencia de su actividad investigadora o de gestión. Este sistema permite equilibrar la carga de trabajo en las tres actividades principales del profesor universitario. En algunos casos no podían aplicarse debido a la saturación docente de las áreas, pero este problema se ha resuelto con las nuevas incorporaciones de profesorado.

La inclusión de la dirección de tesis en la reducción docente directa ha cumplido sus objetivos, al estimular la dirección de Tesis doctorales en la USAL, lo que ha aumentado los estudiantes de doctorado y está trayendo, entre otros beneficios, un aumento de fondos procedentes del Ministerio. Por otra parte, es necesario que los departamentos tengan la adenda antes de proceder al reparto docente para no tener que modificarla posteriormente.

La complejidad de su elaboración al tener que recopilar toda la información y el análisis de las alegaciones, impidió enviar un borrador hasta el 15 de marzo, por lo que sería conveniente retrasar el plazo de presentación del reparto docente que realizan los Departamentos, actualmente establecido en el 31 de marzo. De hecho, en esta adenda provisional faltarían el crédito sindical y algunas reducciones por gestión. Respecto al crédito sindical, se ha fijado un sistema de reconocimiento del crédito horario sindical que se ha aprobado en el último Consejo de Gobierno.

Dentro de este Modelo de plantilla también se incluye la carga docente asociada a los TFG y TFM y en el cálculo de la carga docente de las áreas se incluyen los presentados hasta el 15 de septiembre, aunque no se tienen todavía los datos globales. Respecto a este punto no se ha cambiado la normativa y la carga docente presencial de TFG y TFM es una cifra fija independientemente del número de créditos o de su carácter investigador, bibliográfico o experimental.

Respecto a este punto he de comentar que ya en los últimos modelos de plantilla se han establecido claramente, en la mayoría de los casos, las adscripciones de los investigadores contratados, así como su capacidad docente, que suele venir condicionada por la convocatoria con la que accedieron a dichos contratos.

### **III.2.2 Concursos y bolsas de trabajo**

Actualmente se encuentra en marcha una reestructuración de los perfiles docentes e investigadores y de los baremos de valoración de méritos en los concursos de plazas de profesorado. Estas

modificaciones están condicionadas por algunas sentencias judiciales como consecuencia de recursos presentados a la resolución de algunas plazas. Estos cambios afectarían a las plazas en marcha en la actualidad y se prevé una reforma más profunda de los baremos para las próximas convocatorias, algunas de ellas para corregir errores detectados.

Se están elaborando unas instrucciones sobre los perfiles docentes e investigadores. En el primer caso se priorizará el nombre del área y parece que se determinarán, por facultades, otros posibles perfiles. En los perfiles investigadores se limitará la utilización de perfiles excesivamente específicos.

Respecto a los baremos, y con objeto de cumplir la sentencia judicial pero sin afectar excesivamente a las plazas que se convocaron a principio de curso, se eliminarán los puntos referentes a la estancia en la USAL.

Para paliar algunos problemas derivados de que algunas plazas no se cubran tras la renuncia de los candidatos, lo que conllevaba la pérdida de la plaza para el área de conocimiento, se ha establecido un sistema para evitarlo y que se pueda iniciar un nuevo procedimiento de selección.

Actualmente, la contratación de profesores asociados se realiza a partir de las bolsas de trabajo generadas en los concursos de las plazas. Establece un sistema más justo, aunque genera algunas disfunciones, entre ellas alargar los procesos de selección para cubrir una baja sobrevenida. El tipo de contrato de estos profesores asociados hace que muchas veces las personas que se encuentran en la bolsa de trabajo no acepten el encargo y haya que convocar nuevos procesos que prolongan mucho los plazos de selección.

### **III.2.3 Programa de recualificación**

Este programa ha sufrido algunos problemas por la baja acogida del profesorado universitario (uno de sus subprogramas) y las limitaciones de la convocatoria tal y como se estableció desde el Ministerio. De hecho en el subprograma de recualificación del profesorado y en el María Zambrano han quedado plazas libres. Por otra parte, los beneficiarios de las Margarita Salas han iniciado algunas protestas (en ámbitos ministeriales) por su baja financiación. Para cubrir las plazas vacantes y utilizar la financiación recibida se va a lanzar una segunda convocatoria, que deberá resolverse en un plazo relativamente breve, para completar los periodos establecidos por el Ministerio. Las razones de la baja aceptación del programa pueden deberse, en opinión de la Comisión, a una insuficiente financiación sobre todo para aquellos que eligen universidades europeas o norteamericanas, o a razones de índole personal, al establecerse estancias mínimas de un año.

### **III.2.4 Programa de sabáticos**

Actualmente el programa de sabáticos de la Universidad de Salamanca está claramente infrutilizado por el profesorado. Se plantea que quizá sea debido a la estricta normativa que a día de hoy exige, entre otras cosas, que los compañeros del área se hagan cargo de la docencia. Se considera necesaria una revisión de la normativa que haga más atractivo para el profesorado este enriquecedor programa.

### **III.2.5 Quinquenios y sexenios**

Se informa de que ya se están pagando todos los quinquenios y sexenios al PCD y ya se reconocen al PAD e investigadores postdoctorales, aunque sea sin efectos económicos, solo exclusivamente académicos.

Respecto a este punto se indica que se van a reconocer a todos los efectos administrativos los sexenios investigadores y de transferencia, si bien tienen caracteres diferenciadores ya que sus finalidades son diferentes. De hecho, ambos tipos de sexenios se solapan en el tiempo y pueden ser reconocidos para un mismo periodo.

Para finalizar, esta Comisión reitera su disponibilidad para toda la Comunidad universitaria, y estará dispuesta a la generación de nuevas ideas y propuestas que mejoren nuestros ámbitos de competencia.